

SUSCRIPCIONES	Un mes	Tres meses	Ses meses	Un año
Granada...	Ptas. 1'50	4'00	9'00	18'00
Provincias...	1'75	5'00	10'00	20'00
Extranjero...		10'00	20'00	40'00

FERNANDO GÓMEZ DE LA CRUZ
 Director y Administrador-Propietario
 Oficinas y Talleres, Calle de Gracia, núm. 4
 Teléfono núm. 177.—Apartado de Correos núm. 87

INSECCIONES	4.ª plana	3.ª plana	2.ª plana	1.ª plana
Anuncios, línea, una vez tipo 8	2 p.	1 p.	0'50 p.	0'15 p.
Mortuorios y reclamos, línea	10 p.	5 p.	2'00 p.	0'80 p.
Comunicados, línea	100 p.	75 p.	2 a 50	

Una consulta a los letrados

El artículo de fondo de nuestro número de ayer, tratando de la caprichosa negativa de las compañías ferroviarias a admitir billetes del Banco de España, de determinadas emisiones, ha sido muy comentado, citándose hechos recientes y numerosos en demostración de los gravísimos perjuicios que tan temeraria disposición viene causando al público.

La opinión, claro es, unánimemente se pronuncia en favor de nuestras afirmaciones, de que las Empresas de ferrocarriles, no tienen derecho a rechazar los billetes de Banco, por el solo motivo de que pertenecen a una determinada emisión, de la cual circulan algunos fajos.

Pero si es evidente la arbitrariedad de las Compañías y su responsabilidad, existe extraordinaria confusión en el público, sobre los medios que han de ponerse en práctica para garantizar y defender el derecho de los viajeros.

En efecto, la empresa debe admitir los billetes; pero los rechaza, y en tal caso, ¿cómo debe proceder el perjudicado?

Esta es pregunta, que no solo el vulgo, sino personas ilustradas, no saben resolver a satisfacción.

Es tema que los abogados debían estudiar y explicar para que el público conociera bien el camino que debe tomar, a fin de que en la ignorancia de las leyes y de sus procedimientos, no perdiera la razón ni el derecho que le asiste.

A parte del aspecto general de la cuestión, nosotros quisieramos que el informe de los letrados versara también sobre este caso concreto que vamos a citar:

En la estación X, el viajero A presenta para el pago de su pasaje un billete ó varios de las emisiones rechazadas; discute con el empleado, y al ir a partir el tren, se sube en un coche.

Ya el tren en marcha, ¿qué podrá ocurrir?

¿Tiene el revisor derecho a hacerle bajar? No; por que A está dispuesto a pagar su pasaje en papel que circula en todas partes como moneda de uso legal y corriente.

¿Se podrá exigir doble precio? Tampoco; porque él no subió al coche subrepticamente, sino que de ello tenían aviso y conocimiento los empleados.

Además, esta medida no resuelve la cuestión, puesto que con cuota sencilla ó doble, con recargos ó sin ellos, el viajero siempre presenta para el pago los mismos billetes.

En pugna, y frente a frente el viajero con los empleados, sería requerida la autoridad ó algunos de sus agentes por ambas partes a la vez.

¿A favor de quién se pondrían los representantes del poder y de la ley?

El empleado diría: este señor no tiene abonado el pasaje.

El viajero diría: aquí está el dinero que se me pide en moneda legal.

¿Cómo debe solucionarse esta cuestión, y qué medios y recursos tiene el viajero para hacerse fuerte en su derecho?

Punto es este, cuya aclaración legal tendría excepcional interés prestándose con ello un importante servicio al público en general, por lo que nos permitimos someterlo al juicio de los jurisconsultos.

Ferrocarril a Motril

Según publicamos en la sección telegráfica de nuestro número de ayer, el Senado aprobó el dictamen de la Comisión acerca de la proposición de ley autorizando la concesión de un ferrocarril de vía estrecha de Granada a Motril.

de gran interés para la provincia de Granada, dice literalmente lo siguiente:

Al Senado.—La Comisión nombrada para emitir dictamen acerca del proyecto de ley remitido por el Congreso de los Diputados, autorizando la concesión de un ferrocarril de vía estrecha de Granada a Motril, lo ha examinado con el mayor detenimiento, así como el expediente administrativo, proyecto y planos y la nota de observaciones de la Dirección de Obras públicas, pedido en cumplimiento del acuerdo de esta Cámara de 13 de Marzo de 1883.

Del expediente administrativo resulta que el ferrocarril de que se trata es uno de los comprendidos en el plan de los secundarios últimamente aprobado; que el proyecto consta de Memoria, planos, pliego de condiciones facultativas, proyecto y tarifas; que el ancho de la vía será de un metro; que el presupuesto de gastos es de 9.739.452 pesetas y la longitud total de la línea 115 kilómetros 50 metros.

En la nota de observaciones, con la cual se ha mostrado conforme el señor Ministro de Fomento, se proponen algunas modificaciones en la redacción del articulado de la ley, y encontrándose las pertinentes, esta Comisión tiene el honor de someter á la deliberación y aprobación del Senado, redactado en los términos que á continuación se expresa, el siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para otorgar la concesión, sin subvención alguna del Estado, de un ferrocarril de vía estrecha de Granada a Motril por Orgiva, y de Orgiva á Lobras, con arreglo al proyecto presentado en el Ministerio de Fomento, sin perjuicio de las variantes que este Centro estime convenientes.

Art. 2.º Este ferrocarril se declara de utilidad pública, con derecho á la expropiación forzosa y á la ocupación de terrenos del dominio público y del Estado, ajustándose á la ley de 23 de Noviembre de 1877 y Reglamento de 24 de Mayo de 1878.

Art. 3.º Disfrutará de la subvención de tarifas arancelarias para el material que se emplee en su construcción y explotación, con sujeción á las otorgadas á los de su clase.

Palacio del Senado 10 de Noviembre de 1906.—Antonio López Muñoz.—Arcadio Roda.—Pablo Ruiz de Velasco.—Bruno Pascual Rodríguez.—Alberto Aguilera.—El Marqués de Reinos.—Agustín Retortillo.

El problema de los Consumos

Tiene una gran importancia para el país que el problema de la supresión de los Consumos haya llegado tras larga odisea de exhortaciones y alternativas al estado parlamentario que ha de ser preliminar de su resolución definitiva. La cuestión se planteará muy en breve en el verdadero terreno donde ha de dilucidarse: en el Parlamento. Allí es de esperar que el proyecto siga un camino fácil sin grandes contrariedades. La opinión que ha exteriorizado sus aspiraciones respecto al asunto, de una manera elocuente y clara, estará de parte de los que lo resuelvan con procedimientos radicales y expeditivos.

Es hora ya de que se dé de mano á esa política restrictiva y pequeña, que cruzada de brazos ante las enormes exigencias de la época, sin amplitud de horizontes, sin pesamientos maduros sobre el rumbo económico de la nación, vino siendo hasta aquí la gran monopolizadora de todo lo que era esfuerzo, vitalidad, energía.

En la cuestión de los Consumos no caben ya sombras ni sutilezas. Las fórmulas fundamentales de la supresión paulatina ó de la transformación del impuesto como quiera llamarse, obran en poder de la Comisión nacional extraparlamentaria, y de ésta refleja incorporada á la obra del Gobierno por conducto de uno de los consejeros, por el señor Navarro-Reverter, uno de los primeros campeones que levantaron la bandera patriótica contra el odioso tributo.

Esas informaciones, documentadas, precisas, categóricas, abundantes en datos y cifras de todo género, recibidas en la Comisión desde multitud de Ayuntamientos, corporaciones, centros y entidades de toda España, reflejan un estado de opinión contra los Consumos que, por lo unánime, demuestra lo impolítico que sería desoirlos cuando en la voz común se funden los anhelos más vivos de un pueblo entero, ávido de que llegue al fondo de su existencia material la influencia de beneficiosas reformas.

Para llegar con peso más firme á la meta á que se aspira, la Comisión nacional ha querido ilustrarse con los nuevos elementos de juicio que aportan todos aquellos centros y personalidades competentes en la materia que lo deseen, abriendo una información que será fecunda en resultados.

Lo que se pretende es que esta magna reforma de carácter fiscal no sea luego en la práctica, como tantas otras que le precedieron, un inútil trasluce de fórmulas económicas sin verdadera eficacia para destruir los errores y las arbitrariedades que hoy subsisten en menoscabo de las clases menos pudientes. Este sistema que en la actualidad rigió, contribuyendo al incremento de los males que sufre el pueblo, debe de

saparecer por injusto. Y debe desaparecer además por anticuado y por obstructor de la vida moderna, cuyo desarrollo pugna con estos gravámenes y cortapias, heredados de los tiempos de la tasa, el portazgo y el derecho de peaje.

Los beneficios de la reforma que las Cortes acometerán pronto, es de creer que lleguen al país entero como debe llegar toda reforma de orden económico: esto es, equilibrando las fuerzas contributivas nacionales según la graduación varía de las distintas clases, con el coeficiente exacto ó más aproximado de las necesidades y de la condición social de cada uno de los individuos.

Confiamos que el que trabaja, que el menesteroso, que todos los que ahora llevan el principal peso del impuesto de Consumos, sufriendo sus mas onerosas exacciones y desfueros, encontrarán mediante el proyecto de transformación que está en estudio un alivio notable claramente sensible en sus intereses.

El Gobierno, incluyendo en su programa político la tan ansiada reforma, no ha hecho más que inspirarse en el sentir del país, harto de soportar una carga con que no puede.

Planible como es la iniciativa, patriótica y de vida ó muerte como es el empeño, no hay que escatimar las alabanzas y los estímulos.

La Comisión nacional extraparlamentaria ha realizado una obra gigantesca y meritoria, ha sido el eco formidable, hasta resonar dentro del mismo Gobierno, de esa gran corriente de opinión inconcreta y dispersa, que abrumando de una gabela odiable y odiada, no sabía fundir sus acusaciones y reproches en un plebiscito ejecutor de prescripción.

Más tarde ó más temprano la prescripción del impuesto de Consumos en nuestro régimen fiscal será un hecho. De lo que se trata es de garantizar para las esperanzas de la nación, la labor que realizan determinados elementos, dignos de los más sinceros elogios. Es justo reconocerlo así, aquí donde no abundan por desgracia los rasgos de patriotismo positivo y de desinterés nacional.

EL DIA Y LA NOCHE

Del firmamento espléndida señora de juventud eterna coronada fresca, apacible, alegre, sonrosada, sacude el sueño la gentil aurora. Su perdido poder la noche llora, al temeroso abismo arrebatada; mientras la esfera, de fulgor ornada, tranquila asciende y su camino dora. Así brilló temprana mi ventura, de la inocencia roto el cautiverio; así de la verdad la llama pura veloz extendió el luminoso imperio... mas baja ¡oh sol! de tu sublime altura, que el bien mayor reside en el misterio!

NILO M.ª FABRA.

ASOMANDO LA OREJA

Los industriales franceses que forman la Unión franco-Española han publicado la siguiente declaración, que M. Lourties, vicepresidente del Senado, ha entregado al ministro de Comercio de la vecina República:

«Considerando que los derechos aduaneros sobre los vinos extranjeros no son, como lo afirma el grupo vinícola de la Cámara, de 12 francos por hectolitro, pues debe añadirse á esa cifra el impuesto de consumos interior del alcohol, á partir de los 12»;

Considerando que la mayoría de los vinos españoles que entran en Francia tienen 12, 14 y más grados, y que a razón de 12 francos por hectolitro, esos vinos pagan en realidad 14'20 los de 13', 16'40 los de 14 y 18'60 los de 15»;

Considerando, además, que los gastos de transporte y otros varios ascienden, para los vinos españoles, á unos cinco francos por hectolitro;

Convencidos de que una ligera reducción de esos derechos, principalmente para los que alcanzan 12 á 15°, no perjudicaría los intereses de la viticultura francesa; de que esta reducción podría hacernos recuperar parte de nuestra exportación de vinos comunes;

Los representantes de la industria textil y de comercio de tejidos, apoyándose en estos considerandos, reclaman con insistencia que, en beneficio del país, tanto desde el punto de vista comercial como bajo el aspecto político de la cuestión, no abandone Francia el mercado español á nuestros rivales, y que un tratado de comercio, con la base de concesiones mutuas, se ultime pronto, sin excluir sistemáticamente ninguno de nuestros productos de exportación».

Los considerandos en que se basa la declaración no tienen desperdicio, y es lástima que hayan trascendido al público, porque hay ingenuidades que perjudican.

Si después de enterarse el señor Navarro Reverter de las reflexiones que al ministro de Comercio de Francia dirigen sus compatriotas representantes de la industria textil y del comercio no sabe sacar partido de ellas, necerío será que renuncie a la fama de listo que ha adquirido.

Porque hablando en plata, como se dice, la síntesis de la exposición de

que nos hemos hecho cargo es, la siguiente:

«Puesto que los vinos de España entran en Francia en cantidad que nuestra producción poco ha de afectar la iluminación al Gobierno español con una ligera reducción en los derechos sobre aquellos caldos, con tal que podamos colocar allí fácilmente nuestros artículos fabricados».

Lo cual corrobora cuanto hemos dicho con respecto á las negociaciones entabladas para concertar el tratado comercial, y mantenemos, por lo tanto, nuestra creencia de que no se perderá por Francia si no se llega a un convenio, por más que se nos anuncie la próxima constitución de un trust espantoso.

LA INTRIGA

Toda la política del día gira en derredor de la ley de Asociaciones.

Todos los movimientos de la gente política van encaminados en pro ó en contra de la ley de Asociaciones.

El debate político termina lo el martes 13, no ha tenido otra base que la ley de Asociaciones.

Todos los manejos que palpan en el fondo de la política están íntimamente ligados con la ley de Asociaciones.

No hay, en fin, más resorte en la política, ni otro blanco contra el cual dispara el enemigo, que la ley de Asociaciones.

Es lo que ha combatido Maura y Mella en sus discursos.

Mella, coincidiendo con Maura, anunció la retirada del Nuncio para el momento en que se discutía la ley de Asociaciones.

Pero Maura llegó más lejos. Para el jefe del partido conservador, el debate político, más que un anticipo de la discusión de la ley de Asociaciones, ha sido un estorbo; el obstáculo colocado en el camino del proyecto.

El Sr. Maura ha declarado que no consentirá la discusión de la ley de Asociaciones.

«Malograremos el intento—ha dicho—y no toleraremos que se alterne ese debate con el de presupuestos; ¿Pues no faltaba más!»

«Recordar, en la tragosa lucha por la disolución, aquella salida de Maura—salida de Madrid—semejante a la gallardía del torero que, después de la estocada, se sienta en el estribo de la barrera, esperando que doble el toro.

¡Ya seguro de que estaba fallado el pleito.

Pues ha repetido la suerte. Ahora se ha sentado también, no precisamente en el estribo, sino en el escabel rojo, seguro de haber dado la estocada de muerte.

«Nos sobran medios—ha dicho—para que no se discuta la ley de Asociaciones.

No, el Sr. Maura y sus mesnades no son bastantes á impedir que se discuta el proyecto.

Pero ¿habrá puesto en práctica la receta de Quesada? Precedimiento seguro para que se sigan las mujeres. Camina delante de ellas, y es probado.

¿Estará el Sr. Maura en el secreto? ¿Sabrá que ese proyecto no va á discutirse y habrá tenido la gallardía de anunciar que impedirá la discusión, para apuntarse el triunfo en su haber?

Digámoslo sin afeismos.

En ese pleito de la ley de Asociaciones se están haciendo juegos malabares.

La intriga labora, cada vez con más empeño, y singularmente desde hace algunos días.

Hay quien sueña con alejar la discusión de la ley de Asociaciones, con discutir los presupuestos, con cerrar las Cortes en los primeros días de Enero y con no abrirlas hasta Abril. Y Dios dirá.

¿Verdad que es cómodo programa, si pudiera realizarse!

¿Mercedera entonces el Gobierno las consideraciones de la opinión? No sería un Gobierno débil. Sería un Gobierno para el que el lenguaje de la sinceridad tiene calificativos muy apropiados.

La previa labor de la Comisión que entiende en el proyecto de ley de Asociaciones toca su fin.

Ha habido lucha, ha habido recias peles; pero se ha llegado á un acuerdo y á excepción de las disposiciones transitorias, únicas pendientes de discusión, todos los artículos han sido aprobados por unanimidad.

No queda ya pendiente más que esas disposiciones y el preámbulo. En dos ó tres días estará terminado el dictamen.

¿Cuándo se pondrá á discusión? ¿Qué resoluciones adoptará el Gobierno en esta cuestión importantísima? Tres ministros han dicho:

He ahí en entredicho la seriedad del Gobierno, de la que podrá juzgarse en brevísimo plazo con prueba plena. ¿Va derechamente á la discusión de la ley de Asociaciones?

¿Habrá cumplido lo que prometió y el cumplimiento de su promesa será un motivo de aplauso á su formalidad? ¿Se deja influir por la intriga, que en estos días llama á todas partes?

Pues los ministros que votasen contra la discusión de la ley, los que ahora la pusieran obstáculos, después de haber sobornado el proyecto por unanimidad, no serían débiles, porque no pudieron dar su voto al proyecto por debilidad; serían traidores, traidoras á su conciencia, porque quedaría demostrado que aprobaron el proyecto, coaccionando la ocasión oportuna para darle muerte.

La falta de subalternos

El Diario Oficial publica la siguiente Real orden:

«Para atender en lo posible la necesidad de oficiales subalternos observada en el arma de Infantería, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer que, en aquellos regimientos en que á juicio de sus coroneles sea más urgente esta necesidad, los tenientes ayudantes cesen interinamente en su cometido y pasen á las compañías á prestar el servicio de su clase, siendo substituídos en aquellos cargos por dos capitanes del tercer batallón».

Como se ve, lejos de remediarse, va en aumento la falta de subalternos que hace tiempo se viene sintiendo en el arma de Infantería. Cuantos remedios se aplican sucesivamente resultan infructuosos, porque la necesidad es cada día mayor, como resultado del movimiento que experimenta la escala de primeros tenientes.

Esto proporciona nuevo y más poderoso argumento á los que abogan por el ascenso de los sargentos, como que esta es la única solución que puede resolver efectivamente la dificultad, ya que no hay que pensar, ni siquiera en hipótesis, en una abreviación de cursos de las Academias militares, medida tan perturbadora que sólo en caso de guerra y ante las inaplazables exigencias de la campaña puede adoptarse.

Tampoco se puede pensar, porque sería un absurdo, en aumentar las convocatorias de las Academias militares, pues eso es lo que altera la marcha de las escuelas y hace que la carrera militar no pueda dar satisfacción á las aspiraciones legítimas de la oficialidad. Disminuir las cabezas y aumentar inconsiderablemente las escalas de subalternos da por resultado el estancamiento en las escalas superiores, porque á ellas llegan centenares de oficiales que tienen próximamente la misma edad y constituyen, por lo tanto, verdaderos tapones contra los cuales trabaja luego con vano la voluntad del organizador que tenga los mejores deseos.

Así, pues, no hay otra solución para el problema que el ascenso de los sargentos. Si faltaba algún argumento, nos lo da la Real orden que transcribimos á la cabeza de estas líneas.

Notas Municipales

La supresión de los consumos.—Ayer se reunió la Comisión municipal de Presupuestos, para continuar su trabajo referente á la supresión del impuesto de consumos.

Se dio cuenta del informe emitido por la ponencia nombrada, compuesta de los señores Sres. Sánchez Puertas y Horques.

La citada ponencia propone para cubrir el ingreso anual en las arcas del Municipio por el expresado concepto, que asciende á 1.286 512 74 pesetas, las siguientes conclusiones:

1.º Que el Estado satisfaga el contingente provincial, que importa pesetas 279 749'74.

2.º Que el Estado ceda al Ayuntamiento el 5 por 100 del importe de todas las contribuciones, directas e indirectas, que anualmente recauda en este término municipal, sin que se entiendan recargadas en este tanto por ciento.

Mañana publicaremos íntegro el informe de referencia, para conocimiento general.

Orden del día.—En el cabildo de mañana se dará cuenta de los asuntos siguientes:

Oficio del Gobernador, exceptuando de ambas las obras presupuestadas en 4.100 pesetas, para el sueldo de vigetas de hierro para la nave que ocupa la secretaría municipal.

Oro de la misma autoridad para que ingrese el Ayuntamiento alguna cantidad de lo que adeuda por contingente del Pósito á la Junta provincial.

Presupuesto de 450 pesetas, para construir un darro nuevo en la plaza de Carvajales.

Decretos de la Alcaldía sobre obras menores de 125 pesetas.

Acuerdos que ya tenemos publicados de la Comisión de Abastos.

Cuentas de D. José Valenzuela por el servicio de carruajes para actos oficiales; una de 191'75 pesetas, del 3 al 15 de Octubre; otra de 138 75, del 15 al

28; otra para carruajes á los jueces para actos judiciales y autopsias, importante 148'50 pesetas, durante el expresado mes.

Decretos del Alcalde mandando efectuar la confección de un capote de montar para el jefe de la guardia municipal, cuyo importe es de 125 pesetas, y doce pares de pantalones para gala con destino á los individuos de la sección montada de la misma guardia, que á 15 pesetas por par, hacen un total de 180 pesetas, según presupuesto del contratista.

Cuenta del sobrestante municipal de 309'32 pesetas, por el arreglo del camino, limpia de cunetas, arenado los los paseos y blanqueo de los depósitos, tapias, oficinas y demás departamentos del cementerio público.

El auxiliar de Contaduría D. Nicolás López Tejero, solicita 29 días de licencia.

Decretos del Alcalde para que con destino al matadero se adquieran varios utensilios.

Informe de la ponencia designada acerca de la supresión del impuesto de consumos.

Presupuesto de 610 pesetas por 61 metros lineales de alcantarillado desde la calle de Caballerizas á la de Argüta.

El Ayuntamiento, en 3 de Noviembre, aprobó un presupuesto de 1440 pesetas para armaduras y celos rasos de las oficinas de Secretaría, y como las sumas parciales arrojan 1540, se da cuenta para su rectificación.

Presupuesto para enarenado y arriates del paseo de los Trietes.

Otro de arrefricado desde la calle de San Juan de Dios al Hospicio.

Otro para arreglar un tramo de la calle del Darro.

Otro para arreglo del darro de la cuesta de la Alhucoba.

Multa.—Se ha multado con 10 pesetas á D. Pascual Morente Mata, dueño de un perro que entró ayer en los jardines del Genil, causando algunos desperfectos.

Pedones.—En las obras municipales estuvieron ayer invertidos 130 pones.

Llamamientos.—La Alcaldía llama, para asuntos que les interesan, á Antonio Izquierdo Ruiz, Juan Castillo Puche, Manuel Casas Sánchez, Mateo Jiménez Jiménez, Antonio García Martín, Manuel Amador Rodríguez, don Alfonso Piata Puche, José Molina Mora, Manuel Rodríguez Fernández, Miguel Escádero y D. José Domínguez.

Granada al día

Pordioseros peligrosos.—Ayer, á las tres y media de la tarde, se presentaron en la calle de Lucena núm. 6, casa habitada por Aurora La Huerva, dos sujetos, á pedir una limosna, siendo socorridos por ésta con dos reales.

Los sujetos, una vez con el dinero en su poder, sacaron una navaja y exigieron á Aurora más dinero, bajo amenaza de muerte.

La criada de la casa, al ver la actitud de los dos sujetos, empezó á dar voces de socorro, á las cuales se dieron aquellos á la fuga, siendo perseguidos por el cabo de la guardia municipal Victoria y el guardia Recuerda, logrando detener á uno de ellos en la Pescadería y al otro en Puerta Real.

Según manifestaron, llámense Maximino Jiménez Viegas y José Iglesias Martos, el primero natural de Bailén y el segundo de esta capital.

Fueron ingresados en la cárcel, á disposición del juez del Sagrario.

Arias de Saavedra.—Nuestro distinguido amigo el hasta ahora coronel de este 8.º tercio de la Guardia civil, don Rafael Díez Arias de Saavedra, ascendido recientemente á general, sale hoy en el tren mixto con dirección á Sevilla, y después pasará á Málaga, á donde va destinado de cuartel.

Ha sido nombrado maestro de la escuela de niños de Bobadilla (Málaga), D. Francisco Domenech Romero.

Don Tomás Gallart ha solicitado doce pertenencias de mineral de hierro con el nombre de «La Nalle», término de Almuñécar.

Los alcaldes de Pinos Genil y Gualchos han remitido al Gobernador, para su superior aprobación, el presupuesto ordinario formado por aquellos Ayuntamientos para 1907.

Han sido nombrados auxiliares para el cobro de contribuciones en las zonas de Motril y Ugijar, D. Francisco Salcedo Muñoz, D. José García García, don Juan Fernández Romero y D. Manuel Moya Fernández.

Y se declara cesante al de la zona de Ugijar, D. Juan Torres López.

El Ayuntamiento de Belicena ha solicitado del Gobernador autorización para imponer arbitrios extraordinarios sobre especies de consumos no tarifadas.

Se ha desestimado por el tribunal supremo el recurso de casación que preparó Trinidad Mingorance, en causa por estufa.

El juez de instrucción del Sagrario saca á subasta los bienes embargados á Juan Castro Pérez, para pago de gastos y costas en el proceso que se le siguió por harto.

Almacenes de Primeras Materias

Fabricación de abonos completos para toda clase de cultivos

CARRILLO Y C. A. GRANADA

Superfosfato de todas graduaciones—Sulfato de amoníaco.—Nitrato de sosa.—Sulfato de potasa.—Cloruro de potasa.—Sulfato de hierro y escorias.

Dirección y almacenes en Granada, Calle Alhóndiga números 11 y 13
Almacenes en Málaga, Cuarteles, 23

FABRICA Y DEPÓSITO, ESTACION DE ATARFE

Timo frustrado.—Anoche, á las siete, en el paseo del Salón cerca de la estatua de Colón, trataron de timar a un forastero.

El jefe de la guardia municipal señor Linares y el guardia del mismo cuerpo señor Cuesta, se apercebieron y detuvieron al timador que dijo llamarse José Pedroza Barrientos, de 27 años, natural y vecino de Antequera.

Al ser registrado le ocuparon los consabidos billetes anunciadores y los recortes de periódicos que les sirven para dar los timos.

Pedroza ingresó en el arreo a disposición del juez del Campillo.

Asamblea de las Diputaciones.—El ministro de la Gobernación señor Dávila ha dirigido el representante de esta Diputación señor Díaz Palomares, á Barcelona, el siguiente telegrama que el Presidente de aquella Diputación se ha apresurado á remitirle, creyendo que el señor Palomares se encontraba ya en Granada:

Recibi con mucho gusto conclusiones aprobadas por la Asamblea cuyo envío se sirvieron ustedes anunciarme y las someteré al examen del Gobierno. Por mi parte tendré suma complacencia en poder contribuir á que se realicen las aspiraciones de las Diputaciones provinciales, quedándose agradecido por su telegrama y á mi vez saludó á ustedes cordialmente.

Ha sido destinado al 8.º tercio de la Guardia civil, con residencia en esta capital, el coronel de dicho cuerpo don Antonio Aguirre.

Ayer fué curado en el hospital de San Juan de Dios, de una herida leve en la cabeza, Elvira Ferrer Díaz, la que se produjo de caída casual que dió en su domicilio.

Viajeros.—Hoy regresará de Madrid y Barcelona el Vicepresidente de esta Diputación don José Díaz Palomares.

Hotel Paris.—D. Rafael Tormo, don Rafael León, don Emilio Cabello, don Alvaro Galeoto, don Angel Molina y don Francisco Navarro.

A la entrada de la cañe de la Colcha volcó ayer un carro cargado de grano. El mulo que iba en varas le cayó encima el carro quedando el animal herido.

En Illora, Pedro Martínez, Torre Cardela, Callahorra, Pinos Genil, Poflar, Alicón de Ortega, Guajar Alto, Cijuela y Beliciana, se sacan á subasta los consumos, á los diez días de publicarse el anuncio en el Boletín Oficial.

Delegación de Hacienda.—Pagos para hoy:

Al arrendatario de contribuciones, á D. Antonio Montades, D. José Meneguez, D. Milagros Durán Mirasol, don Francisco Fernández, D. Juan Rodríguez, D. Francisco Javier Fábregas, D. Juan Pedro Alvarez y al administrador de Correos.

El Cuento Semanal.—Próximamente aparecerá en Madrid un nuevo periódico ilustrado con el mismo título que estas líneas. Lo trata de publicar, nuestro paisano don Antonio Galiardo.

Los hacendados de Motril.—Hasta anteaños no han logrado remitir en el Círculo Mercantil y Agrícola de Motril los hacendados que inspiraron los artículos publicados recientemente en este diario, tratándose del impuesto sobre azúcares, y con dicha fecha se han dirigido en respetuosa exposición al Presidente de la Comisión de Presupuestos del Congreso, solicitando entre otras cosas, que se fije de antemano el precio de la caña, que es por lo que vienen suspirando desde hace muchos años sus habituales cultivadores.

Servicio de la plaza para hoy.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Isidoro Barrera Ramos, comandante de Victoria.—Imaginería, don Federico Grand Rodríguez, comandante de Artillería.—Hospital y provisiones, don Pedro Sifre Sambrano, cuarto capitán de Victoria.—Platón en el Gobierno militar, Victoria.—Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.

De orden de S. E., el sargento mayor de plaza, Manuel Gil.

Los alumnos de segundo elemental de la carrera del Magisterio á fin de tratar de temas profesionales, invitando á los compañeros del Superior, formaron una Junta Directiva compuesta por los siguientes señores: Presidente, don Jacinto Ronollat Estevez; Vicepresidente, don Rafael Vicente Sevilla; Secretario, don Guillermo Mir Fernández; Vocales, don Fernando Lainz, don José Fernández Sanchez y don Juan Martínez Suarez, todos elegidos por unanimidad, los cuales pidieron permiso al señor Director, quien les dió el número 1.

Los señores que han disertado en las reuniones, con gran acierto y demostrando gran elocuencia, han sido: el Vicepresidente, don Rafael Vicente Sevilla, de *Agricultura*; don M. Marín y Gijón, de *Ciencias*; don Juan Negreilo, de *Pedagogía*; don Angel Ramirez, de *Geografía*; don Enrique Millán G., de *Derecho Español*; y don José Ramos Alenro, de *Gramática*, siendo todos muy aplaudidos por los escolares. En la sesión próxima habrá dos disertacio-

nes: una de *Pedagogía* de don Manuel T. Gómez Valenciano y otra de *Física* de don Diego Contreras Vazquez.

Basta una sola prueba para decidirse por la riquísima **AGUA DE COLONIA DE ORIVE**. El que olatea unas gotas se afana por comprarla, rechazando todas las marcas. Las extranjeras de algún mérito son carísimas y no pueden usarlas más que los potentados, mal avenidos con sus intereses. El agua de Colonia de Farina, el agua Florida son buenas, más no superiores á la de **ORIVE**, siendo ésta 4 veces más barata que aquéllas. Los que gustan de **AGUA DE COLONIA DE ORIVE**, después de haber desechado todas las extranjeras, ganan en higiene, gusto, ornato del tocador y en su bolsillo, demostrando ser buenos patriotas, que prefieren lo español á lo extranjero, gastando por su salud mucho menos dinero. Frasco desde 3.

Notables efectos. El mareo de mar, la dilatación del estómago, vómitos, pirosis, acedías, aguas de boca, diarreas, disenterias y pesadega gástrica, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*.

De verdad.—No hay quien venda más barato que el muebleista D. Federico Quesada, San Jerónimo, 25.—V

Chocoletes.—No tienen rival los que se expendan en la Sucursal del Pie de la Torre, antigua casa Arrioles.

LA DESGRACIA DE AYER

Rosa Gálvez Alonso, de 35 años de edad, natural y vecina de Labjaron, marchaba ayer con dirección a dicho pueblo.

Llegó al ventorrillo llamado de *Gavito*, pidió una silla y se sentó en la puerta á esperar á que un carrero le levantara varios encargos.

Cuando más tranquila estaba la pobre mujer en la puerta, tomando el sol, se desplomó toda la fachada del edificio, produciéndole heridas de pronóstico reservado en la cabeza y la fractura de la pierna izquierda.

Verias personas que habia dentro del ventorrillo, también resultaron con heridas leves.

Rosa Gálvez fué conducida en una camilla á la casa de socorro, donde le practicaron la primera cura, paudo después al hospital de San Juan de Dios.

Del suceso, conoce al juez de instrucción del Campillo.

ECOS DE SOCIEDAD

Ayer pudo abandonar el lecho, muy mejorada de la grave operación que sufrió hace unos días, la señora doña Francisca Montes Garzón, cuyo pronto y total alivio deseamos.

Ha estado tres días en Granada, acompañado de su esposa, y hoy regresará á Málaga, nuestro querido emigo el ingeniero electricista D. Antonio Herriza Ballesteros.

Ha contraido matrimonio con don Victoriano Salmerón, la bella señorita Luisa Gonzalez Eszo. Sean muy felices.

—Está enferma, aunque no de gravedad, la señora doña Josefa López de Jiménez. Deseamos su mejoría.

Función benéfica

Hace algunos días, surgió entre los estudiantes de la Facultad de Derecho de esta Universidad, la idea de celebrar una función benéfica para destinar sus productos á las escuelas del Ave-Maria que dirige don Andrés Manjón.

Desde el principio, se indicó que la compañía de nuestro paisano el notable primer actor don Luis Echaide, fuera la que diera la función.

Con dicho objeto, los escolares escribieron atenta carta al citado actor, manifestándole sus deseos, habiendo recibido éstos el siguiente telegrama en contestación:

«Con verdadero gusto, estoy á su disposición, manden como quieran.—Echaide.»

En vista de esta favorable respuesta, los estudiantes han comenzado sus trabajos y al efecto han visitado ya á la Empresa y propietarios del gran teatro Isabel la Católica, habiendo éstos señores manifestado que están dispuestos á favorecer la idea al mismo tiempo que á ceder el teatro incondicionalmente.

También han visitado al director en Granada de la fábrica de Gas y Electricidad de E. Lebón y Compañía de quien solicitaron que el consumo de luz de ambas clases, en aquella noche sea cedido al expresado fin, á lo que galantemente accedió el Sr. Ballester.

Ayer tarde hicieron presente los escolares su deseo al P. Manjón al que rogaron que aceptara el ofrecimiento.

Este señor manifestó á los estudiantes que le visitaron, que el producto se destinaria á fundar una escuela de párvulos en el camino del Sacro Monte.

Para proseguir los trabajos que son precisos para celebrar la función, ha sido nombrada una junta formada por los señores siguientes:

Presidente, don José Valverde; secretario, don Fernando Gómez Castilla; tesorero, don José de Rojas y Rojas; vocales, don Ramón Muñoz, don José

Alrededor de Andalucía

JAEN.—En la calle de Santiago, de Linares, riefieron anteañoche Antonio Lúpez Guerrero y Juan Antonio Martínez, resultando este último con una herida incispuntante de tres centímetros de extensión en el último espacio intercostal del lado derecho.

El herido fué conducido al hospital y el agresor al arresto.

—En la mina «Sinapismo» de la Carolina, han sido víctimas del trabajo dos obreros, y otros dos quedaron muy mal heridos.

MÁLAGA.—En el cercano pueblo de Casaberméje, puo anteañoche fin á su existencia, Francisco Lozano Amores.

Para consumar su fatal propósito disparó sobre un retico de dos ceniceros, quedando gravemente herido.

Conducido al pueblo, manifestó el suicida meribundo que el adepar tan fatal resolución obedecía á disgustos habidos con su familia. Falleció á los pocos momentos.

CADIZ.—Un marinero del ceñero *Doña María de Molina*, hirió en S. Fernando al fogonero de la dotación del mencionado buque, Manuel Rodríguez Soler, causándole una herida cortopuntante en la región mamaria derecha, con desgarramiento de tejidos.

Dicha herida fué producida con un machete.

—En la noche del día 12 fué robado en el sitio conocido por Santo Domingo, de la demarcación de Chipión, el vecino de dicha villa, José Pérez Galan, que, á pie, se dirigia á Santúcar de Berrameda.

Según sus manifestaciones, le salieron al encuentro, á las siete, dos hombres, los que le exigieron el dinero que llevase encima, haciendo entrega de siete pesetas, única cantidad que poseía.

LA VIDA JUDICIAL

Señalamientos para hoy

Sala de lo civil:—Pleito procedente del juzgado de Huéscar: D.ª María García de la Serrana, con D. José García de la Serrana, sobre cobro de cantidad; abogados, Sres Gil de Tejada y Sánchez Reina; procuradores, señores Rivas; y Montilla; secretario, señor Pardo.

Pleito procedente del juzgado de Albuñol: D. Jo. López de los Ríos, con D. Francisco Rodríguez Morales y otros, sobre aprovechamientos de aguas; sin abogados; procuradores, señores Gómez y Luque; secretario, señor Ortega.

Crímenes y desgracias

El día 13 del actual ocurrió en La Coruña una desgracia que, por el sitio donde pasó y las circunstancias que en ella concurrieron, forma el objeto de todas las conversaciones.

Dos hombres que llevaban un gran bocado de vino en unas angarillas, trataban de descargarlo á la puerta de un tienda de ultramarinos, situada en una calle de grandísima pendiente.

El bocado se les escapó, y deslizándose por la cuesta, bajó rodando, dando

Ecos políticos madrileños

Han sido comentadísimas, por las alusiones que contienen, las siguientes palabras, pronunciadas por el señor Morab, y que copiamos del *Extracto Oficial*:

«No sé por qué, lo confieso, *modus vivendi* es una cosa que se ha unido á mi persona.

«Yo era un ministro, no más, del Gabinete en el cual estaban el señor conde de Romanones y el actual señor presidente de la Cámara; entré en aquel Gabinete, como ahora diré, con el señor Canalejas, precisamente para resolver una cuestión que presentaba enormes dificultades, y sin embargo, *las cosas han hecho que aun cuando aquel fuera un acto de gobierno, yo sea el único que tenga que responder de él.*

«No me importa; quizá todo el mundo sabe que soy aficionado á tomar las responsabilidades, por lo menos que no las rehuyo nunca, y basta que esté mi firma ahí, para que yo acepte todas las responsabilidades, la que me toca y la de los que no quieren aceptarla por sí; pero puesto que la tengo, reivindico al mismo tiempo el derecho de aceptarla y de darle su interpretación, porque si los demás se retiran del combate, yo no he de ser bueno para luchar y no para definir.»

—Dos enmiendas había presentadas anoche al dictamen emitido por la Comisión que en el Congreso entiende en el Tratado de comercio.

Una corresponde al señor Omsa, y otra al señor Rabola.

Se pide en la primera que, transcurridos los cinco años, porque se estipala el Tratado, no apruebe la Cámara el Tratado que se discute, gestionándose otro en que salgan mejor librados los intereses nacionales.

La Comisión que ha dado dictamen se reunió anoche, distribuyéndose los turnos para la intervención en el debate de los individuos que la forman.

—Ya anunciamos que la minoría republicana declaraba libre la cuestión referente al Tratado de comercio con Suiza.

Anoche se reunió la expresada minoría, declarándolo así y quedando, por tanto, los individuos, en completa libertad de acción para impugnar ó defender el Tratado, según convenga á los intereses de los distintos que representan en Cortes, y con arreglo á las convicciones de cada uno.

El puñal de oro

Hoy termina la novela *Honor de esposa y corazón de madre*, y en breve daremos otra interesantísima que ha de llamar la atención.

EL PUÑAL DE ORO

que así se llamará la nueva obra, hará de nuestro folletín el libro más leído y estimado de cuantos figuran en la Biblioteca facilitada por LA PUBLICIDAD á sus lectores.

EL PUÑAL DE ORO

se empezará á publicar el próximo martes, y se avisa á los aficionados á esta clase de lecturas, para que pueda coleccionar, desde que empiece, la nueva y notabilísima novela que estamos preparando.

Es autor de la misma un escritor celebradísimo, aunque olvidado en estos tiempos, y su estilo han de recordarlo los osumptores de LA PUBLICIDAD reserváremos el nombre mientras aparezcan las primeras diez entregas, y á todo el que nos demuestre que lo ha averiguado, le regalaremos un ejemplar encuadernado, de cualquiera de las novelas que llevamos publicadas.

EN LA CAMARA FRANCESA

LA IGLESIA Y EL ESTADO

UN DISCURSO DE JAURÉS

PARIS 13.—El debate que la Cámara viene dedicando la ley de separación ha ofrecido hoy una nota de gran interés: el discurso de Jaurés.

Antes que este gran orador, ha intervenido el católico Denys Cochín. Ha expresado su admiración al discurso reciente de Briand.

«Pero el ministro—añadió—olvida que el único modo de ser católico es obedecer al Papa. No se puede acusar de rebeldes á los católicos porque renuncian á las espuestas ventajas de la ley, disconformes con la constitución de la Iglesia.»

Lamenta Cochín que el gabinete no haya negociado con el Papa, y teme que á los ministros les falte valor para mantener íntegro el derecho de asociación al aplicar á los católicos la ley.

Discute la tesis de Briand, y pide tacto y prudencia en las instrucciones que deben recibir las autoridades para la ley de separación. La persecución exaltará el sentimiento de los fieles.

Habla Jaurés. La Osmara, concurridísima, le oye con atención profunda.

El orador aprueba en lo esencial, por el espíritu de cordura y de paz que lo inspira, el procedimiento acordado por el gobierno, pero no lo aprueba en su totalidad.

«La separación, dice, es irrevocable. Importa tanto al socialismo como á los republicanos que la coestión religiosa quede saldada según los principios liberales y deje espacio y ocasión á la intensa y urgente labor de la reforma social. La mejor y más rápida manera de concluir es desengañar la resistencia de los adversarios de la ley.»

«Confío en la lealtad del gobierno para aplicarla con firmeza, pero es menester que examine con la mayor atención algunas dificultades que de la ley resultan y que han sido agravadas por la actitud del Papa.»

Expone Jaurés los inconvenientes que motivará el embargo de las iglesias que han de quedar abiertas al culto, y el sistema de plazos concedidos para la devolución de los bienes eclesiásticos, así como los conflictos que originará la aplicación de la ley de reuniones á la celebración del culto.

De este examen deduce que si el gobierno está convencido de que la actitud del Papa es irrevocable, debe prescindir de todo aplazamiento y aplicar la ley de asociaciones de 1901 á los católicos que rechacen las ventajas de la ley de separación de 1905.

Se suspende la sesión para dar descanso al orador.

En la segunda parte de su discurso, Jaurés dedica un largo periodo retórico á la idea de Renán, que en 1845 y 1846 soñaba con la reactivación religiosa.

«El día en que los católicos sean una vasta asociación, añade, y quieran usar del derecho que les concede la ley de 1901, ¿cómo podréis negarle esa libertad?»

«A pesar de haber prohibido el Papa toda asociación cultual, existe en Francia y funciona públicamente una asociación católica...»

Briand, interrumpiendo:—La del arzobispo de Burdeos, monseñor Lecot. Y es legal.

Jaurés:—Pues ahí teneis una verdadera cultual, constituida sino para ejercer el culto, cuando menos para recaudar fondos con que celebrarlo. Es imposible que el Papa ignore la tentativa de monseñor Lecot. La permite, indicando así á los demás obispos que no le

Asociaciones en toda Francia.

Insiste en pedir para la Iglesia el derecho común.

«Suprema victoria de la libertad será que los hombres que reconocen la autoridad puedan evolucionar en este medio sin cohibir la libertad de otros. Nada podrá entonces temer la libre y plena afirmación de ninguna creencia religiosa: la tradición se verá obligada á hacer valer sus títulos ante la razón.»

«Los católicos han podido aprovechar una ocasión incomparable que les daba la ley de separación para desligarse del pasado y entrar en comunicación con la ciencia y la democracia. Hubieran podido decir á los trabajadores: La Iglesia os espera después de la revolución social. Aunque ésta realice todos vuestros deseos, en el más perfecto comunismo subsistirá siempre la estrechez de los egoísmos. En último término, siempre quedará una partide individualista: la muerte, que salda las cuentas de todos. Y la Iglesia ha entre visto para vosotros una sublime reconstrucción de las solidaridades humanas y os trae la promesa de una vida que jamás idearon los revolucionarios de acción y de pensamiento...»

«Eto habréis dicho vosotros los católicos, si todavía tuviérais fe en vuestros principios; pero anatematizáis cuanto en vosotros queda vivo y os en terráis en un sepulcro donde vuestros ojos puedan abrirse sin que los hiera un solo rayo de luz.»

«Si los católicos no quieren la paz por la libertad y la vida, aceptemos la batalla sin temor; pero si nos explota declaración de todos en pró del derecho común pueden traer la paz, stipulco al gobierno y á toda la Cámara que entren por este camino.»

CONTESTACION DE BRIAND

Contesta á Jaurés el ministro de Cultos.

«Creía haber explicado suficientemente el criterio del gobierno para la aplicación de la ley, pero los incidentes que después de mi discurso se han producido, demuestran que renacen más oscuros los equívocos á medida que me esfuerzo en disiparlos.»

«No puede el gobierno seguir á M. Jaurés en el camino que nos propone, porque así daría á los católicos el derecho de formar un trust poderoso y temible, que sin control fácil, conseguiría fondos considerables á las luchas políticas. La verdadera objeción de los católicos contra las asociaciones cultuales es la posibilidad de que les domine una forma de laicos, pero nada les impide formar asociaciones diocesanas con clérigos exclusivamente.»

«Hay un partido poderoso contrario á la conciliación, y es el que ha hecho creer en Roma que el catolicismo se perderá en Francia si no se provoca una subversión y no se derrama sangre de niños y mujeres. Reas nos sus atroces palabras (Grandes aplausos en la izquierda. Interrupciones en la derecha.)»

«Cuando monseñor Lecot después de la encíclica «Gravissimo» formó igualmente en Burdeos la asociación diocesana de que hoy hemos hablado, se le acusó en Roma de haber constituido una cultual. Espero que otros obispos formen asociaciones parecidas, que serán perfectamente legales.»

«Pido á la mayoría republicana que se discipline alrededor del gobierno, encargado de aplicar la ley y el reglamento ejecutivo. La ley fué votada con la esperanza de que se formasen las asociaciones, y los tímos esfuerzos del ministro son para hacer llegar palabras conciliatorias á los católicos.»

«Nada se consigue sin lealtad y franqueza. En época más ó menos próxima, el gobierno dictará un decreto para regular el ejercicio de la policía de cultos. Desde el 11 de Diciembre cada al calde invitará al párroco á que abandone el presbiterio ó pague alquiler. Si el párroco permanece se encontrarán el alcalde y él en la situación de inquilino y de casero. Lo mismo que con los parroquias se procederá con los obispos y arzobispos. Estas son las reglas que el gobierno está decidido á aplicar.»

«Serán desolados los seminarios.»

«En cuanto á las asociaciones cultuales serán respetadas si se someten plenamente á la ley; podrán practicar cualquier culto, y hasta trasformar el católico; pero mientras en el Municipio haya verdaderos católicos, sólo éstos podrán reclamar los bienes eclesiásticos.»

«Así podremos ejecutar la ley sin temer ninguna humillación para la república. Es triste que lo duden algunos republicanos. De todos ellos necesitaremos el gobierno resolver las dificultades que se presenten; pero si no es incondicional el apoyo que nos otorgan, vale más que nos lo nieguen y que no compliquen nuestra misión.»

«La encíclica, además de la prohibición de las asociaciones, contiene el consejo de acomodarse al derecho común y evitar la violencia y la sedición. ¿Será escuchado ese consejo?»

«Vosotros en la derecha: ¡sí, sí!»

Briand:—En ese caso estén seguros los católicos de poder ejercer el culto con entera libertad; pero en el caso de que las pasiones políticas intesten empujar el fanatismo á desorden, el gobierno será tan enérgico como ha sido conciliador.» (Aplausos en la izquierda)

VOTACION DE CONFIANZA

Se declara la clausura del debate. El presidente lee ocho órdenes del día que le han sido presentadas para la votación.

Antes de procederse á esta, explican su voto varios oradores.

Allard, socialista:—No votaré la declaración de confianza al gobierno, porque la actitud de éste en la cuestión religiosa es la excusa con que se prepara á mitigar ó suspender las reformas sociales.

El abate Gryraud:—Las explicaciones ministeriales no consiguen hacer la ley de separación aceptable para los católicos. He trabajado mucho para que la Santa Sede la admita. La Santa Sede sólo rechaza las asociaciones cultuales.

Propósito conseguido

Cuanto se ha dicho de la gran liquidación que el establecimiento de tejidos «La Nueva Villa» se proponía hacer, se viene confirmando con las importantísimas ventas que diariamente se realizan y que convencido el público de las extraordinarias bajas hechas á todos los géneros, se apresura para hacer compras en dicha casa, que en tal forma se propone en breve plazo ultimar todas sus existencias.

LA NUEVA VILLA, REVES CATOLICOS 29

A los fondistas, pupileros y pasaderos

En la imprenta de este periódico, Graeia 4, se venden estados para comunicar al Gobierno las entradas y salidas de viajeros, á 50 céntimos docena y 3 pesetas el ciento.

Sociedad General Azucarera de España

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos, convoca á Junta de Obligacionistas para la formación de la terna que para proveer una vacante de Consejero del grupo de obligacionistas hay que someter á la Junta general de accionistas.

La Junta se celebrará el día 29 de este mes en el domicilio social, Montalbán, 6, Madrid, á las dos de la tarde y para asistir á ella bastará presentar en la Secretaría de la Sociedad, la víspera del día designado, de 3 á 6 de la tarde, el resguardo de depósito de las obligaciones en establecimiento de crédito ó casa de banca.

Los que deseen concurrir mediante apoderado entregarán á los portadores de los resguardos una carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración, haciendo constar la representación.

Madrid, 13 de Noviembre de 1906.—El Secretario, J. Guillén Sol.—V.º B.º—El Vicepresidente sustituto del Consejo.

AGUA DE SELTZ PEÑA

Fabricada á la mayor saturación de ácido carbónico, con agua pura y filtrada.

El mat rial que en su fabricación emplea esta casa es lo más perfecto que se conoce, y su esme: ada conservación garantiza la bondad de sus productos.

Los si ones de esta casa llevan unido al producto un premio de dos céntimos por cada uno, del que pueden utilizar, e camareros y sirvientes.

CENTRO JURIDICO

Se cobran créditos y se gestionan asuntos cumpliendo gastos.

Pasaje de Robles Pozo, entresuelo GRANADA

PEDID LOS VINOS FINOS

de Miguel A. de Lassaletta

Cosechero y exportador

Bodegas en Jerez y Sanlúcar. Escritorio en Jerez, Sta. Cecilia, 9. Casa fundada en 1876

Especialidad en Jerez Brandy Estío Cognac marcos 2, 22, 222, extra y 1912.—Aguardientes de vino puro marca el Caballo de Copas, dulce y seco.—Mazanzilla olorosa, fina y superior.—Amonillados.—Jerez oro oloroso, seco, amoroso y fino.—Especialidades en vinos «Barrancador», «Tres cortacos», «Bastos», «Primas finas» y «Sin Igual».—Cajas surtidas.—Cajas para regalos con 24 botellas, 50 pesetas.—Vinos dulces Moscatels, Pedro Ximenes, Pajaretes y Malaga.

Representante en Granada,

D. FRANCISCO J. LOPEZ

Acera del Casino, 3

Lotería de Navidad

En la imprenta de este periódico Graeia 4, se venden traslados talonarios, para dar participaciones de lotería, á 25 y 50 céntimos libreta.

También las hay para dar participación en más de un número.

Ama de cría

primiza, con leche fresca, para casa de los padres.—Dara razon, calle del Zencó núm. 50, Carmen Estevez.

Sociedad general Azucarera de España

Esta Sociedad contrata el suministro de abonos minerales con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las Oficinas Centrales, Montalbán, 6, Madrid, y en las Direcciones Regionales de Barcelona, Gijón, Granada y Zaragoza. Se admiten proposiciones en Madrid hasta la una de la tarde del día 5 de Diciembre.

Madrid 13 de Noviembre de 1906.—El Secretario, J. Guillén Sol.

Piano

de ocasión. Se vende un vertic al francés, en buen uso.—Bazar de Novedades LA HORMIGA DE ORO

Probados chicos chocolates

Elaborados á brazo que se venden en el antiguo y acreditado almacén de Coloniales PIE DE LA TORRE, y que son los más exquisitos de cuantas clases se conocen.

Especialces con vainilla, canela y sin ella.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid

por la introducción de forrajes para pastos.

LAS CORTES CONGRESO

Sesión del día 15 de Noviembre

A la hora de costumbre abre la sesión el Sr. Canalejas.

Se da lectura al acta de la anterior, siendo aprobada.

Automóviles y tranvías

El Sr. Gallego pide relación de los atropellos producidos por los automóviles y tranvías, para demostrar que es intolerable que se lamenten tan crecido número de desgracias sin poner energéticos correctivos a sus causantes.

La pérdida del «Colón»

El Sr. Soriano insiste en pedir que sean traídos a la Cámara los documentos relativos a la pérdida del «Colón».

Prométele el Ministro de Marina Sr. Alvarado, traer el expediente para que lo estudie el diputado radical por Valencia y cuantos lo deseen.

La Escuela Moderna de Barcelona

También insiste el director de «España Nueva» en conocer el criterio del Ministro de Instrucción pública sobre la reapertura de la Escuela Moderna, de Barcelona, que dirige D. Francisco Ferrer, actualmente procesado en unión de D. Jo.é Nekens, en la causa instruida con motivo del atentado a los Reyes, que cometió el anarquista Morrals el día 31 de Mayo último.

Dice el Sr. Jimeno, que tiene anunciada el diputado radical por Barcelona, D. Alejandro Lerroux, una interpelación sobre el mismo asunto.

El déficit del presupuesto

El Sr. Llorens afirma que el «déficit» del presupuesto actual será enorme, a consecuencia del excesivo número de créditos extraordinarios que se han concedido, especialmente con destino a los servicios ó atenciones de la Marina de guerra.

El Ministro Sr. Alvarado defiéndelos, aunque sin lograr llevar al ánimo de la Cámara la necesidad imprescindible de los enormes gastos hechos.

El debate arancelario

Reanúdase la discusión de la enmienda que firma en primer término el señor Rahola al proyecto de ratificación del Tratado comercial hispanohelvético.

Interviene el señor García Aix para alusiones.

Pregunta este exministro si es cierto que el Consejo federal suizo ha suspendido la discusión del Tratado con España.

El Ministro de Estado señor Gulión, contestale que desconoce semejante noticia.

Forrajes para el ganado

El Ministro de Hacienda señor Navarro Reverter, da lectura a un proyecto de ley suprimiendo los derechos arancelarios

La Dirección de la Marina mercante Enseguida se lee otro proyecto aclaratorio del crédito extraordinario que se destina a la creación de la Dirección de la Marina mercante.

Otra vez el Tratado con Suiza

El Sr. Vincenti, en nombre de la comisión que entiende en el Tratado con Suiza, contesta que estábamos obligados a hacer este convenio, por el compromiso que contrajo el Sr. Osmá, siendo Ministro de Hacienda el año 1904.

El Sr. Osmá la niega airadamente.

El Presidente Sr. Canalejas, corta el incidente con oportunidad.

Sigue la discusión

El Sr. Vincenti afirma que los conservadores trajeron a la Cámara un Tratado con Noruega que se encontraba en iguales condiciones que el actual con Suiza.

Aprobación en Berna del Tratado

El Sr. Navarro Reverter lee un telegrama que acaba de recibir, en que se le participa que la Cámara popular suiza, ha aprobado el Tratado con España por 114 votos contra 84.

Explicando las negociaciones

El Sr. Guillen historia las negociaciones llevadas a cabo para conseguir el Tratado comercial hispanosuizo.

Historia retrospectiva

El Sr. Osmá explica a su vez la intervención que él tuvo en el anterior Tratado.

Otros golpes al Tratado

El Sr. Sala pronuncia un energético discurso combatiendo el Tratado con Suiza.

Contéstale el Sr. Suarez Inclán.

Recházase la enmienda

Rectifica el Sr. Pi Suñer. Deséchase la enmienda del señor Rahola. Y levántase la sesión.

SENADO

Sesión del día 15 de Noviembre

Comienza a las cuatro menos algunos minutos.

Preside don Eugenio Montero Ríos.

Apruébase el acta de la anterior.

Jurados industriales

El ministro de Fomento, señor García Prieto, lee un proyecto de ley, creando los jurados industriales.

Debate político

Entrase en el debate político. El Sr. Conde de Esteban Collantes, explica la interpelación que anunció ayer para promover este debate.

Empieza diciéndo que el que se ha desarrollado en el Congreso

de la tribuna española que lo han sostenido y elevado a gran altura, ha resultado estéril.

Ocupase después de los intentos del Sr. Moret para conseguir de Su Majestad el decreto de disolución de las Cortes, que demostraron éste ilustre hombre público era injusto con la mayoría, la cual había seguido a todas partes, inclusive a la aprobación de la ley especial contra los delitos de lesapatria y antimilitares.

El orador pregunta al jefe del Gobierno señor López Domínguez, si aprobaba el programa del señor Moret y si este estaba acertado pidiendo el decreto de disolución que denegó la Corona.

El discurso deslízase en tonos vulgares y careciendo de notas que constituyan alguna novedad ó merezcan interés.

Termina el señor Conde de Estéban Collantes abogando por que la estabilidad de los Gobiernos dependa del acierto con que sepan corresponder a los anhelos del país y a la defensa de los intereses generales.

Discurso de Dávila

Contéstale el Ministro de la Gobernación.

Dice, en resumen, que el Gobierno actual continuará conquistándose, como hasta ahora, la confianza de la nación.

Suspéndese el debate.

Dictámenes y créditos

Procédese a la aprobación de varios dictámenes y créditos extraordinarios pendientes.

Y se levanta la sesión.

NOTICIAS VARIAS

La comisión de asociaciones

MADRID 15.—Ha celebrado hoy una reunión la comisión que entiende en el proyecto de ley de Asociaciones, con asistencia de los Ministros de Gracia y Justicia y de Estado, señores Conde de Romanones y Gullóia.

Se han acordado varias modificaciones referentes a las asociaciones obreras.

Es probable que mañana se presente al dictamen y que éste sea presentado a las Cortes, pasado mañana sábado.

El contingente militar

En la distribución del cupo que se fija en la ley que acaba de aprobarse en las Cortes, para las fuerzas militares terrestres permanentes en el año 1907, corresponden los siguientes reclutas a esa provincia, de los 48000 que se piden:

Granada, capital: 384 hombres.

Zona de Guadix: 392.

Idem de Motril: 443.

SUCESO NOTABLE

Un mayoral salvaje.—Lección que le da un chauffeur.—Insolencias del mayoral.—Quién era el chauffeur.

Hoy se ha contado un incidente curioso, que está siendo comentadísimo en los círculos de esta Corte.

Merece telegrafarse la versión que ha entrado en el dominio del público.

ta del Campamento de Carabanchel, la diligencia de Villaviciosa de Odón atrancóse en un bache.

El mayoral apaleó a los caballos, para obligarles a que hicieran los mayores esfuerzos en el tiro; pero solo consiguió que uno de los brutos cayera al suelo jadeante.

Etonces, intentó levantarlo a estacazos.

El pobre animal recibía terribles golpes en todo el cuerpo y en la cabeza, que le atormentaban y más le rendían.

En esto pasaba un automóvil. El chauffeur paró la máquina y descendió cubierto con la capota de viaje.

Amonestó suavemente al mayoral por sus crueldades contra animales indefensos y nobles.

Después, acercóse al caballo caído y atermentado y acaricióle, logrando que se levantara.

El mayoral, mientras tanto, ciego de ira, redobló los estacazos a los otros caballos y correspondió a la hermosa lección del viajero con palabras soces y provocativas, obligando al chauffeur a descubrirse para contener al salvaje.

El chauffeur era el propio Rey D. Alfonso XIII.

Se le tributó una ovación delirante.

El verdugo de los caballos quedó más muerto que vivo, pidiendo perdón de rodillas a Su Magestad.

En el automóvil estaba, esperando al Soberano, su augusta esposa doña Victoria.

CONSEJO EN PALACIO

Como jueves, se ha celebrado Consejo de Ministros en la regia cámara.

Tuvo de duración, hora y media.

Al salir los Ministros nos manifestaron que no había ocurrido nada extraordinario ó digase de especial mención.

El Sr. López Domínguez pronunció el acostumbrado discurso-informe para ilustrar al Monarca del curso de los negocios públicos.

Primero dió extensa noticia del debate político del Congreso.

Después pasó revista a los sucesos culminantes ocurridos tanto en España como en el extranjero durante la semana última.

Terminó el jefe del Gobierno, dándole cuenta a D. Alfonso de sus planes parlamentarios; ocupándose de paso de la equivocación ocurrida ayer en el Senado.

Los ministros fueron informando al Rey de los asuntos de sus respectivos departamentos.

El general Luque habló de su propósito de dar gran impulso a la remonta y a la cría caballar.

También leyó el proyecto de instrucción militar obligatoria que presentará al Parlamento mañana.

El Sr. Conde de Romanones trató de los proyectos de reformas judiciales y de otros asuntos, incluso de la Nunciatura, que como se sabe han circulado rumores de que iba a suprimir el Papa, rumores que carecen de fundamento.

Una vez terminado el Consejo los Ministros de la Guerra, de Marina y de Gracia y Justicia, sometieron a la regia sanción algunos decretos de escaso interés.

Limitación de la usura

La comisión que en el Congreso entenderá en el proyecto de ley de limitación de la usura, se ha constituido, eligiendo presidente al señor Azcárate.

Homenaje a Galdós

Los señores Soriano, Morote y Burell, iniciadores del proyecto de organizar un homenaje al ilustre novelista, autor de los «Episodios Nacionales», don Benito Pérez Galdós, han desistido de su primera idea de que se realizara el homenaje en el Congreso, para evitar que la política llegara a mezclarse en el asunto, desvirtuando el tributo que debe rendirse al gran literato español.

El homenaje consistirá, pues, en un banquete monstro, donde hablarán políticos, literatos y periodistas admiradores del autor de «Doña Perfecta».

Se han adherido al pensamiento, entre otras personalidades, los señores Salmerón, Jimeno, Conde de Romanones, Azcárate, Ortega Munilla y Moya.

Mitins anticlericales

El domingo se celebrarán en distintos puntos de Madrid, una docena de mitins anticlericales, para contrarrestar la propaganda de los vaticanistas.

Los radicales tienen el propósito de celebrar multitud de mitins análogos en toda la nación.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION

4 0/0 perpetuo interior. . . 81 68

4 0/0 Pequeños. 00 00

4 0/0 Fin corriente. 00 00

5 0/0 amortizable. 100 05

5 0/0 Pequeños. 000 00

Cédulas Hipotecarias. . . 000 00

Banco de España. 439 00

Cédulas del 4 por 100 000 00

Arrendataria Tabacos. . . 395 00

Banco Hispano-Americano. 000 00

Acciones preferentes de la Sociedad Azucarera. . . 77 00

Id. ordinarias de id. 41 00

Obligaciones de idem. 00 00

CAMBIO

Franco París a la vista. . . 9 40

Libras Londres vista. 27 63

Exterior Español. 00 00

Provincias

Condernado a muerte

SANTANDER 15.—Sin inmutarse, ha firmado la notificación de la sentencia de pena de muerte que le ha sido impuesta, el reo Pedro García.

Este servía en casa de unos labradores, después de haber cumplido una pena por hurto.

Ausentáronse los amos, dejando a una hija casada, un niño pequeño, hijo de ésta y el criado en la casa, el cual trató de abusar de la joven, y al resistirse la asesinó, matando también al pequeño y robando lo que halló a mano al fugarse.

Sensible desgracia

SARRIÁ 15.—En la Cerveza, el tren ha arrollado a dos niños hijos de una lavandera, hiriéndolos gravemente.

Rasgo grande de un multimillonario

NUEVA YORK 15.—El opulento mejicano señor Alvarado ha hecho donación en beneficio de sus compatriotas pobres, de 500 millones.

Jura

BRUSELAS 15.—Ha jurado la Constitución el Príncipe Alberto.

—El Senado ha elegido presidente a Weterlow.

AL CERRAR

Proyecto de ley

MADRID 16.—El Ministro de Fomento Sr. García Prieto, ha leído en el Senado un proyecto de ley creando los jurados industriales.

Nueva cacería regia

El día 18 del corriente mes, marchará Su Magestad el Rey de cacería a Santa Cruz de Mudela. Hará el viaje en automóvil.

Estudiantes liberales y reaccionarios

BARCELONA 16.—Los estudiantes liberales han protestado contra sus compañeros que son reaccionarios.

La policía tuvo que intervenir disolviendo a los fogosos manifestantes, a sablazos.

A los que se distinguieron por su actitud belicosa, se les ha detenido.

Se han adoptado por el Gobernador grandes precauciones. Sin embargo, témesese que se agrave el conflicto.

Aprobación de un Tratado

BERNA 16.—Se ha adoptado por la Cámara popular el Tratado de Comercio con España, por 118 votos contra 37.

Dos penas de muerte

BURGOS 16.—Ha terminado el juicio oral y público de la causa seguida contra Celedonia Alejos y su amante Agustín Martí, por asesinato cometido en el pueblo de Tortoles el día 24 de Octubre.

Ambos asesinaron al esposo de Celedonia, Eduardo Charles, mientras dormía.

Después ocultaron el cadáver en una alcantarilla.

De conformidad con la petición fiscal y el veredicto del jurado, la sala ha impuesto a los reos la pena de muerte.

Al serles notificada la sentencia, escucháronla tranquilos.

Para sostener el culto católico en Francia

PARIS 15.—El clero francés nombrará comités católicos para recaudar fondos con que poder atender a las necesidades del culto.

Muerte de un Presidente

PARIS 15.—Despachos de Caracas anuncian el fallecimiento del Presidente de la república de Venezuela, señor Castro.

Reducción de diócesis

ROMA 15.—Asegúrase que la Santa Sede está conforme con que se reduzcan las diócesis que actualmente existen en España.

MAROTO

1704

Ortega y Fries

Honor de esposa y corazón de madre 1705

Sin necesidad de más explicaciones, comprendí perfectamente el anciano la situación, y como si Perico se hubiera propuesto mortificarlo más y más, dijo:

—No estará de más que vayais a ver cómo se encuentra vuestra desgraciada hija Consuelo.

—¡Miserable!—gritó el señor de Saavedra fuera de sí.

Y aunque quiso lanzarse sobre el atrevido sirviente, éste desapareció a tiempo que se presentaban otros criados y entraban algunos amigos del conde que acababan de tener noticia de la repentina desgracia.

Forzoso le fué al anciano resignarse.

—Vamos, vamos—le dije a su criado y confidente.

Y salieron sin pronunciar una palabra más.

¿Había exagerado Perico en cuanto a la enfermedad del conde?

No, y por consiguiente su esposa se había salvado hasta el punto que para ella era posible la salvación.

Tres horas después el conde de Roca Negra dejó de existir.

Cuando lo supo don Pedro, exclamó:

—¡Ya no puedo vengarme!

Y lo mismo que el conde, cayó pesadamente sobre una silla.

Tuvo la fortuna de que acudiesen a tiempo en su socorro; pero el médico declaró que la enfermedad era muy grave.

Recobró el conocimiento.

Comprendió que su fin estaba cercano, y por fin despertó su conciencia, levantándose terrible.

Ante la idea de la inexorable justicia del Omnipotente, el conde sintióse aterrado y quiso remediar en cuanto le fuese posible los males de que había sido causa.

Entonces habló a su hija con una dulzura que nunca le había hablado, diciéndole que inmediatamente quería fuese esposa de Querubín.

—Padre mío—respondió la joven:—no aceptaré la dicha que me ofrecéis mientras sufra mi pobre hermana.

—¡Marianal... ¡Consuelo!... Quiero verlas... Cumpliré mi deber y moriré tranquilo.

1708

Ortega y Fries

Honor de esposa y corazón de madre 1701

de la inolvidable noche que había sido tan desgraciada como feliz.

Un año después la condesa y don Juan de Monzón se casaron.

También María y Querubín, Consuelo y Leandro se unieron, realizando una dicha sin igual. Bien la merecían, y bien cara les había costado.

A los seis meses murió el conde.

Juana y Lucía encontraron marido a su gusto, y también fueron felices.

Todos estos sucesos fueron conocidos y ocuparon por mucho tiempo la atención de los habitantes de Madrid, dando a los murmuradores asunto para hablar a todas horas y hacer toda clase de comentarios.

¿Llegó a ser dichosa la condesa?

No podía serlo completamente; pero recobró la tranquilidad, que es mucho para quien nada espera.

Tal es la historia de aquella mujer sublime que sostuvo una lucha que apenas concebirse puede.

FIN

Santander 13.—A las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche terminó en esta Audiencia la vista de la causa seguida contra Pedro García, acusado de robo y asesinato.

El hecho de autos es el siguiente: Pedro García de veintiocho años de edad, natural de Villarinos del Camino, provincia de León, extinguida condena por hurto en el correccional de Burgos.

Cumplida la condena salió del presidio, dirigiéndose hacia su pueblo, yendo por el carretera.

Al llegar a Entrambasaguas, pueblo del partido de Santaña, en esta provincia, se acercó a la casa del vecino José Fernández, a quien pidió protección y trabajo. Fernández tuvo compasión del solicitante y le recibió en su casa en calidad de mozo de la branza.

Pasaron pocos días sin que el nuevo criado diera pruebas de sus criminales instintos.

A mañana José Fernández y su esposa salieron al mercado, dejando en la casa a su hija Pilar, casada y madre de tres niños de corta edad que con ella quedaban.

Pedro García, aprovechando la ausencia de sus amos, se dirigió a la habitación en que se hallaba Pilar, y revelándose en aquel momento sus bestiales apetitos, intentó abusar de la honrada mujer, que se resistió valerosamente.

El criminal, exasperado ante tal re-

chazo, puñalada a Pilar, dejándola casi exánime.

El niño de cinco años, Teodoro, viendo el martirio de que era víctima su madre, intentó salir a la calle en demanda de auxilio, dando desgarradores gritos.

Pedro García le atajó, y con un hacha dióle terribles golpes en la cabeza, produciéndole la muerte.

Cuando hubo realizado su crimen, penetró en las demás habitaciones, y desherrando los muebles que en ella había, se apoderó de cuantos efectos y ropas pudo recoger y de una cantidad en metálico, huyendo a campo traviesa.

La guardia civil pudo capturarle al otro día en un pueblo inmediato.

Pilar curó a los cincuenta y cinco días de recibir las heridas.

En el acto del juicio el fiscal calificó los hechos de asesinato, lesiones y robo.

El defensor alegó la eximente de locura del procesado.

El Jurado dictó veredicto de culpabilidad, apreciando las circunstancias agravantes que estimó el fiscal.

La Sala, en virtud del veredicto del Jurado, dictó sentencia condenando a Pedro García a la pena de muerte.

La sentencia produjo honda impresión en el público que asistía al juicio.

El procesado la oyó sin inmutarse, firmándola más tarde con una tranquilidad pasmosa.

EL ESCUPO DEL POLO NOROCCIDENTAL

Tanto los periódicos ingleses como los norteamericanos se muestran llenos de júbilo porque el explorador Peary ha batido el record de las expediciones árticas. Hizo invernar a su barco *Roosevelt* en la costa Norte de la tierra de Grant, y avanzando hacia el Norte en trineo, llegó a cruzar el paralelo 87. El límite alcanzado por Peary, 87° 6', es el más avanzado que registra la historia humana. Peary es norteamericano, pero el capitán Bartlett, del *Roosevelt*, y seis oficiales, son todos de Terranova. Y yanquis e ingleses están consiguiendo de enhorabuena.

Hace veinte años que empezó Peary la serie de sus expediciones polares. En ese tiempo han sido muchos los viajeros que han querido llegar al Polo Norte; pero los avances realizados han sido muy lentos. Y es que las dificultades de las expediciones polares crecen en proporción geométrica a cada pulgada que se va avanzando.

En el siglo XIII hubo algunos marineros del Norte que en sus abiertes galeones llegaron al paralelo 76. En el siglo XVII, cuatrocientos años más tarde, Hendrik Hudson llegó al paralelo 80. En 1776 y en 1818, el Gobierno de Inglaterra ofreció 5.000 libras al explorador que alcanzase el paralelo 89. Nadie ha podido aún reclamarlas.

Peary llegó al paralelo 80° 45' en 1887. Nankam llegó después de 30° 20'. Lockwood le ganó por otras cuatro millas. En 1895, el doctor Nansen alcan-

zó el record por los hombres del capitán Cegoí, de la expedición mandada por el duque de los Abruzzos, que llegaron a los 86° 33'. Ya ha tocado Peary los 87° 6'; ya no faltan más que tres grados escasos para tocar el Polo Norte, unas 200 millas, unas 60 leguas, que un automóvil de carreras podría franquear en dos horas, sobre un buen camino, y que son las más difíciles de franquear.

Todo esto es muy hermoso, precisamente porque acaso no sirven para nada estos esfuerzos. Lo que en el Polo se verá es lo mismo que se ve en toda la región ártica, una extensión más ó menos compacta de hielo. Pero también es posible que el estudio completo de los vientos reinantes en el Polo permita completar la meteorología, hasta convertirla en una ciencia casi exacta, lo cual sería de indudable utilidad. Pero ¿quién sabe lo que mañana ocurrirá?

Lo único sensible es que no figuren nombres españoles entre los de estos exploradores. Una leyenda inglesa dice que cuando se llegue al Polo Norte se verá a un escocés sentado en él. ¿Por qué no ha de ser un español el hombre que esté sentado allí?

A juzgar por lo que dice el comandante Peary, no hace allí mucho más frío que en Burgos.

Ramiro de Maestu.

lumen en la colección de "Libros populares" a una peseta, que edita los señores Semper y Compañía de Valencia.

Titúlase *El Huerfano de Epicteto*, y lo forman una serie de pensamientos que abarcan todos los conocimientos del saber humano.

El autor hace en él un acabado estudio filosófico sobre los grandes pensadores modernos, y demuestra la gran cultura que posee, pues en el mismo, ella, todas las grandes obras que se han producido desde Budha hasta Cervantes, Carlos Marx, Beethoven, Kropotkin, Nietzsche, etc., etc.

Uno de los capítulos en que más se demuestra la vasta ilustración de Zozyra, es en el que trata de Madrid, escrito en castellano antiguo de una manera magistral.

El libro está esmeradamente impreso y corregido, y como todos los que publica esta casa, lleva al frente el retrato del autor.

Desde luego auguramos al Sr. Zozyra y a los editores que han de ver colmados sus afanes y desvelos en pro de la cultura, y que siguiendo por este camino, alcanzarán el fin que se propone de instruir deleitando.

Matadero público.—Carnización y precios de ayer: 27 reses mayores, con peso de 3350 kilos, de 1'65 a 1'81 pesetas cada una; 85 borregos, con peso de 781 kilos, de 1'78 a 1'82; 10 ovejas, con peso de 116 kilos a 1'55.

Romana del pescado.—Ayer se pagaron estos precios: sardinas, 0'92 pesetas kilo; morralla, 0'96; ranchos, 0'84; boquerones, 1'25; calamars, 2'14 salmónetes, 2'43; jurelillos, 0'53; almejas, 0'21.

Boletín religioso
Cultos para hoy

Santos del día.—San Rufino y compañeros mártires.

Jubiléo de las 40 horas.—En la iglesia de la Magdalena.

Misa cantada.—En la Catedral y Real Capilla; a las nueve; en la iglesia de la Magdalena, a igual hora.

Misas de hora fija.—En la Catedral y Real Capilla, a las nueve menos cuarto.—En las parroquias de San Andrés y San José, a las ocho.—En el Sagrado Corazón, San Juan de Dios, Capuchinas y los Hospitalicos, hay misa de media en media hora, desde las seis a las diez y media de la mañana.

Misa de doce.—En el Sagrario, las Angustias, la Magdalena, San Justo.

Rosario.—En la Catedral, Sagrario, San Matías, San José y San Andrés, a las ocho; en las demás iglesias, a la oración.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Carmen, en la Catedral.

Anuncio
Sociedad General Azucarera de España

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad y a los efectos del artículo 28 de los mismos, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 8 de este mes de Noviembre a las 8 de la tarde, en el domicilio social, Montalbán, 6, Madrid, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.ª Discusión y aprobación, si procede de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1906-906.
- 2.ª Renovación estatutaria del Consejo.

Podrán asistir a la Junta con arreglo al artículo 21 de los Estatutos, todos los accionistas que posean 100 ó más acciones preferentes ordinarias con tres meses de anticipación, por lo menos, a la fecha de la reunión, lo cual se justificará por la fecha de los resguardos de depósito de los títulos en establecimiento público ó de la póliza de Bolsa, ó por otros documentos que se conceptúan bastantes a juicio del Consejo. También es necesario, a tenor del artículo 21, depositar las acciones ó los resguardos de su depósito, expedidos por establecimientos de crédito ó banqueros, con diez días de anticipación a la fecha de la Junta, en cualquiera de los sitios siguientes:

MADRID, Oficinas Centrales de la Sociedad y Banco Español de Crédito.—BARCELONA, Sres. M. Arnaiz y Compañía.—ZARAGOZA, Banco de Crédito.—BILBAO, Banco de Vizcaya.—GRANADA, Sres. Hijos de Rodríguez Acosta.—OVIEDO, Sres. Masaveu y Compañía.—PONTEVEDRA, D. José Riestra.—PALENCIA, Sres. Hijos de V. Calderon.

Los accionistas que no concurren personalmente a la Junta, podrán conferir su representación a otro accionista, mediante autorización con arreglo al impreso que se facilitará en los establecimientos antes designados.

Las mujeres casadas, los menores, las Corporaciones, establecimientos públicos y demás personas sociales, concurrirán por medio de sus legítimos representantes ó gestores, bastando a los maridos, padres ó tutores acreditar el carácter con que concurren. Los gestores ó administradores de las Corporaciones, establecimientos públicos y demás personas sociales, además de acreditar su funcionamiento en el carácter de tales, deberán estar provistos de un poder ó autorización especial para asistir a la Junta.

Los poderes y autorizaciones a que se refieren los dos párrafos precedentes, deberán depositarse en los establecimientos designados hasta diez días antes de la Junta y tan sólo en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la reunión.

En los tres días que preceden a la celebración de la Junta, se entregará en las Oficinas de la Sociedad a los accionistas que hayan acreditado su derecho, la tarjeta de admisión nominativa y personal.

Los accionistas que acreditados serlo, podrán examinar el balance y las cuentas que el Consejo somete a la aprobación de la Junta, cuyos documentos estarán de manifiesto en las Oficinas Centrales de la Sociedad, de 3 a 6 de la tarde, desde cuatro días antes de la fecha de la reunión.

Madrid 8 de Noviembre de 1906.—El Secretario del Consejo, J. Guillén Sol.—V. B. El Vicepresidente Sustituto del Consejo, M. Gradalmina.

CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL
SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS
CAFE PUERTO RICO; CAJITA PRECINTADA DE 100 GRAMOS A PESETAS 0,60 CAJITA

Probando los selectos vinos de la casa de Jerez de la Frontera

PONCE DE LEON

SE PREFIEREN a todos los conocidos

CEMENTOS y legítima CAL TEIL
de la Sociedad J. et A. Pavin de LAFARGE (Marsella)

Depositarios exclusivos en Granada y su provincia, **TORRES Y LOPEZ**

Real de San Lázaro, 16, (frente a la Cruz Blanca)

Cemento Grietas, gris y blanco, marca Lafarge.—Artificial, marca Vicat.—Natural extra, marca Castor.—Natural 1.ª, marca Monette.—Especial para la imprenta, marca Mediterráneo.—Valentine superior.—Romano (rápido), marca Boquefort.—Cal Teil (legítima).

Estos materiales son de reputación universal, por ser todos ellos y cada uno de su clase de primer orden.—Se sirven, al pié de la obra ó sobre vagón Granada.— Todos los sacos se entregan precintados por la Sociedad, para evitar adulteraciones fáciles y frecuentes.—Tenemos a disposición de los señores Arquitectos, Ingenieros y clientes, un gabinete con todos los aparatos necesarios para ensayos y análisis de los cementos.

16, Calle Real de San Lázaro, 16

Desconfiad de las imitaciones. Pedid siempre la

EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparado con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hiposulfitos de cal y sosa y Guayacol.—Premiado en la Exposición de Alejandría.

Papel para envolver, en esta imprenta

ASOCIACION DE CARIDAD
Comidas repartidas ayer, 908.

Centros de contratación
Alhóndiga de granos.—Ayer salieron 148 quintales métricos de trigo, equivalentes a 346 fanegas, que se pagaron de 45 a 48 reales cada una en la forma siguiente: 140 fanegas a 12 00 pesetas; 86 a 11'75; 70 a 11'50; 50 a 11'25; 00 a 00'00; 00 a 00'00; 00 a 22 a 24; habas, de 44 a 48; maíz, de 00 a 00; yeros, de 32 a 42.

Sociedad anónima GROS
PRINCESA, 21. BARCELONA
FABRICA EN BADALONA
de productos químicos para la industria y la agricultura

Primeras materias para abonos

Sulfato de amoníaco.—Superfosfatos.—Sales de potasa.—Nitrato de sosa.—Sulfatos de hierro y cobre, etc.

Almacén y despacho en Granada a cargo de DON JUAN VILCHEZ ATIENZA, plaza de la Universidad, 4

CAL HIDRAULICA
25 ptas. tonelada (1.000 kilos), en fabrica ó sobre vagón.—Saco de 40 kilos, 1'40 ptas., en fabrica ó almacen.—1'25 pié de obra

NO FALAR.—Aumenta el precio del envase, 25 céntimos de peseta que se abonará a devolución, útil y con el plomo precinto.

Para evitar falsificaciones, prevenimos que se cierren los sacos con etiqueta y plomo precinto con marca de fábrica.

LA ACTIVIDAD
Centro consultivo de Hacienda
San Pedro Mártir, 28.—GRANADA

Representación de Ayuntamientos, Corporaciones civiles y particulares, formación de repartimientos para el cobro de la contribución territorial, consumos y vena, presupuestos, cuentas de Pósitos municipales y de recaudación Cobro de haberes, clases pasivas y créditos contra el Estado.

PARA DIBUJOS, TELONES, ETC.
Papeles gruesos en rollos.

Se venden por metros en la imprenta de este periódico, Gracia, 4, de los siguientes colores y tamaños: ladrillo y cuero, de 1 metro 40 centímetros, a 20 céntimos; manteca y mahón (inglés) de igual ancho, a 35 céntimos; rosa, de igual ancho, pero tan grueso como los anteriores, de 1 metro 10 centímetros, a 30 céntimos; azul, de 30 centímetros, a 20 céntimos.

Los Albums
de grandes vistas que tantos ena morados tuvieron cuando rifa mos unos cuantos entre los suscriptores de LA PUBLICIDAD; se venden en esta Administración, a 15 pts. cada uno.

GIMNASIO HIGIENICO
Dos años que lleva este centro establecido y el gran número de alumnos con que cuenta, prueban los brillantes resultados obtenidos.

Todo el que quiera disfrutar buena salud y hacerse fuerte, debe hacer gimnasia.

Este centro tiene una magnífica instalación de duchas, que pone al servicio de sus alumnos gratuitamente.

Gran Vía 12, bajo derecha

LECCIONES de FRANCÉS
A DOMICILIO
Por 10 Ptas. mensuales

Avisos, calle Nueva de San Antón, 10, triplicado

Imprenta, Papelería y Objetos de escritorio

ELADIO PERICAS
Especialidad en los artículos de este ramo y papeles para fumar nacionales y extranjeros.—Tarjetas postales.—Sellos para lacre a 1 peseta, entregados en el acto. Única casa propietaria del PLANO DE LA CIUDAD.

PUEBLA REAL

Café Nervino Medicinal
Del Dr. Morales

Nada más infórrivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vómitos, epilepsia y demás nerviosos.

Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buena botica, a 3 y 5 pesetas caja.—Se remite por correo a todas partes.

Depósito general, Carretas 89 Madrid.

En Granada, farmacia de J. Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13

J. ARAMBURU
Joven de 24 años, Parlo Químico Mecánico, Práctico Industrial, Contador y Profesor Matemático, alumno del tercero y cuarto año de Ciencias Matemáticas, desea dar clases en colegios, academias y casas particulares.—Banco del Salón núm. 11, principal. Horas, de 1 a 3 y de 7 a 9 p.

Un matrimonio joven J. Aramburu desea encontrar una portera u otra ocupación que pueda ser desempeñada por el marido solo. Este sabe leer y escribir, es trabajador, y tiene varias personas de significación que le garantizan.—Informarán, calle de Cantor, 14

Método de acordeon
La cuarta edición de *El Granadino*, aumentada con infinidad de piezas, se vende al precio de dos pesetas en esta imprenta, Gracia, 4.

1702 **Ortega y Frias**

por más que lo sangran y hacen otras muchas cosas nada consiguen; de manera que ni confesar ha podido y sólo recibirá la Excomunión, lo cual para buenos cristianos es nueva y mayor desdicha.

Si el conde había perdido el conocimiento y no lo recobraba, el comendador no podía vengarse dándole a conocer la debilidad de su esposa.

Esto era terrible para el miserable don Pedro.

Sintióse trastornado profundamente. Hizo un esfuerzo, y dijo después de algunos minutos:

—Preciso es que me reciba vuestra señoría; avisadle.

—Lo haré.

—Y Perico se alejó volviendo a los pocos minutos para responder:

—La señora condesa se niega absolutamente a recibirlos.

—¿Ya no me teme!... Aún puede protegerme la fortuna.

—Y en cuanto al señor conde, sería inútil que os acercáseis a su lecho, puesto que ni siquiera os vería.

—¿Y don Leandro?

1707 **Honor de esposa y corazon de madre** 1007

visitar a su desgraciada Madre y a María. El comendador pudo después de algunas semanas dejar el lecho; pero su salud quedó muy quebrantada.

No hay que decir que Perico recibió una crecida recompensa, y en cuanto al señor Policarpo, pudo vivir desahogadamente.

—¿Y Andrés?

Fué inmediatamente despedido por don Pedro; y como también Juana declaró que no sería su esposa, quiso el miserable tomar venganza.

Para conseguirlo, buscó tres criminales, en cuya compañía fué una noche a esperar a Querubín en las encrucijadas de Santa Catalina.

Quiso Dios que aquella noche el señor de Guevara fuere a visitar también al comendador y saliese acompañado de su protegido, y como ambos eran muy valerosos y manejaban admirablemente la espada, al verse acometidos se defendieron, y en tanto que Querubín hería a uno de los asesinos pagados y huían los otros dos, el muy noble don Godofredo dejó sin vida al miserable Andrés.

La vieja murió a consecuencia del susto

1706 **Ortega y Frias**

—No, padre mío, no morireis, porque Dios escuchará mis súplicas.

Aquel mismo día los vecinos de la casa de la Costanilla de Santiago vieron con sorpresa profunda que un coche se detenía a la puerta y que entraban en él la señora Mariana, Consuelo y el señor Policarpo.

El comendador había querido también pagar los grandes beneficios que el honrado sastre había hecho a las dos infelices mujeres.

Estas no debían ya salir de la morada de don Pedro de Saavedra, que quiso casarse inmediatamente con la señora Mariana, reconociendo como hija suya a Consuelo.

La situación de todos cambió. La condesa y Leandro salieron de Madrid sin despedirse de nadie, y fueron a la casa de campo que ya conocemos, decididos a permanecer allí el año de luto.

Querubín se quedó al lado de su padre, y consiguió que el señor de Guevara aceptase una renta que le permitiese vivir con desahogo.

El audaz mancebo iba diariamente a

1708 **Honor de esposa y corazon de madre** 1708

—En la habitación de su madre y mi señora.

—Pues decidle... .

—Tampoco os recibirá.

Ningún recurso le quedaba al comendador.

Únicamente lo alentaba la esperanza de que mejorase el conde.

Reflexión el miserable, y después de algunos momentos dijo:

—Lo que pasa es muy extraño.

—Señor don Pedro—replicó el travieso Perico—¿vos puedo deciros lo que nadie debe saber.

—Acabad.

—Añoche en una casa de la Costanilla de Santiago esperaba mi señor a que unos bribones le llevasen, después de sacarla violetamente de su habitación...

—¡Consuelo!—exclamó el anciano sin poder contenerse.

—Y en vez de Consuelo, se encontró con su esposa.

—Vive el cielo!...

La sorpresa, la ira... . Ello es que el señor conde perdió el conocimiento y que dentro de algunas horas moriría.